



- Instrucciones:
- a) Duración: 1 hora y 30 minutos.
 - b) El alumno elegirá UNA de las dos opciones propuestas.
 - c) La prueba consiste en la elaboración de una composición relacionada con la información proporcionada en los materiales que se le presentan. En dicha composición deberán integrarse los conocimientos sobre el tema y la información facilitada en los documentos.
 - d) La prueba se valorará de 0 a 10 puntos atendiendo a los siguientes criterios: el conocimiento de los hechos se valorará entre 0 y 4 puntos; la calidad interpretativa entre 0 y 4 puntos; la forma de expresión entre 0 y 2 puntos.

OPCIÓN A:

Realice una composición sobre los **Inicios del Liberalismo en España: las Cortes de Cádiz y la Constitución de 1812** a partir del análisis de los materiales que se le presentan:

1. Texto

CONSTITUCIÓN DE CÁDIZ DE 1812

CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LA MONARQUÍA ESPAÑOLA

Las Cortes generales y extraordinarias de la Nación española (...), decretan la siguiente Constitución política para el buen gobierno y recta administración del Estado.

TÍTULO 1. DE LA NACIÓN ESPAÑOLA Y DE LOS ESPAÑOLES. CAPÍTULO I.

De la Nación Española:

Art. 1. La Nación española es la reunión de todos los españoles de ambos hemisferios.

Art. 2. La Nación española es libre e independiente, y no es ni puede ser patrimonio de ninguna familia ni persona.

Art. 3. La soberanía reside esencialmente en la Nación, y por lo mismo pertenece a ésta exclusivamente el derecho de establecer sus leyes fundamentales.

Art. 4. La Nación está obligada a conservar y proteger por leyes sabias y justas la libertad civil, la propiedad y los demás derechos legítimos de todos los individuos que la componen.

2. Imagen



Pintura mural titulada "Constitución de 1812 en Cádiz", que representa el momento de la promulgación de la Constitución. Obra de Salvador Viniegra. Museo Histórico Municipal de Cádiz, España.



- Instrucciones:
- Duración: 1 hora y 30 minutos.
 - El alumno elegirá UNA de las dos opciones propuestas.
 - La prueba consiste en la elaboración de una composición relacionada con la información proporcionada en los materiales que se le presentan. En dicha composición deberán integrarse los conocimientos sobre el tema y la información facilitada en los documentos.
 - La prueba se valorará de 0 a 10 puntos atendiendo a los siguientes criterios: el conocimiento de los hechos se valorará entre 0 y 4 puntos; la calidad interpretativa entre 0 y 4 puntos; la forma de expresión entre 0 y 2 puntos.

OPCIÓN B:

Realice una composición sobre **La instauración de la Segunda República y la Constitución de 1931** a partir del análisis de los materiales que se le presentan:

1. Texto

“Yo (...) me refiero a esto que llaman problema religioso. La premisa de este problema, hoy político, la formulo yo de esta manera: *España ha dejado de ser católica*; el problema político consiguiente es organizar el Estado en forma tal que quede adecuado a esta fase nueva e histórica del pueblo español. Yo no puedo admitir, señores diputados, que a esto se le llame problema religioso. El auténtico problema religioso no puede exceder los límites de la conciencia personal, porque es en la conciencia personal donde se formula y se responde la pregunta sobre el misterio de nuestro destino. Este es un problema político, de constitución del Estado, y es ahora precisamente cuando este problema pierde hasta las semillas de religión, de religiosidad, porque nuestro Estado, a diferencia del Estado antiguo, que tomaba sobre sí la tutela de las conciencias (...), excluye toda preocupación ultraterrena y todo cuidado de la fidelidad, y quita a la Iglesia aquel famoso brazo secular que tantos y tan grandes servicios le prestó. Se trata simplemente de organizar el Estado español con sujeción a las premisas que acabo de establecer (...).”

Discurso de Manuel AZAÑA en el Congreso de los Diputados en 1931.

2. Imagen



Alegoría de la República, 1931.